HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 766

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION S/EMPLAZAR EN EL ESPACIO VERDE QUE SE ENCUENTRA EN LA INTERSECCIÓN DE COLECTORA PANAMERICANA Y LA CALLE HIPOLITO YRIGOYEN, UNA PLACA CONMEMORATIVA DE LUIS SANDRINI.-

766

55

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 16 de Noviembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

La larga trayectoria del actor teatral y cinematográfico Luis Sandrini, quien fuera vecino de la localidad de Martínez, y;

Considerando:

Que Luis Sandrini fue un prócer del cine e ícono del humorismo de la cultura popular en la Argentina;

Que Sandrini fue la figura popular más representativa de la época de oro del cine argentino;

Que fue vecino ilustre de Martínez, donde vivió hasta su muerte en 1980, cuando tenía 75 años;

Que actualmente su trabajo no solo es reconocido en nuestro país, sino que también ha sido y es valorado a nivel internacional, en países como España y dentro de la comunidad hispana de los Estados Unidos;

Que motiva esta evocación el hecho de que está siendo demolido el chalet donde vivía el actor, la cual se encuentra ubicada en la esquina de Alvear y Balcarce, en la localidad de Martínez. Propiedad que fue vendida por sus familiares hace unos años y en la actualidad, los nuevos dueños realizarán un emprendimiento inmobiliario;

Que en la localidad de Martínez encuéntrase hoy un polo importante de la industria audiovisual, radicándose en nuestro distrito numerosas empresas dedicadas a la producción de contenido para cine y televisión;

Por todo lo expuesto anteriormente, el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

766

SS

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, analice la factibilidad de emplazar en el espacio verde que se encuentra en la intersección Colectora Panamericana e Hipólito Yrigoyen (Martínez), una placa conmemorativa de Luis Sandrini.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, en caso de llevar adelante la señalización propuesta en el Artículo 1°, así lo informe a la familia y derechohabientes del actor.-

Artículo 3°: De forma.-

FERNANDA MIÑO
Presidenta
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Concejo Deliberante San Isidro

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

CELIA SARMIENTO
Bloque Unidad Ciudadana
Honorable Consejo Deliberante San Isidro

I y R

Nº 109

Por Resolución del Honorable Concejo **Deliberante** en su sesión de fecha 21/11/18 pase el **presente** expediente para su dictámen a la **Comisión de** INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 22 de NOVIEMBRE de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO